

POLÍTICA DESPACHO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, CAJAS Y ETIQUETAS

AS PT-CC

PT-COS-001-02 Versión: 02

Código:

Vigencia: 01/06/2024 Vencimiento: 01/06/2027

Página 1 de 3

COSTOS

1. PROPÓSITO y ALCANCE

Poder establecer de manera puntual los pasos a seguir al momento solicitar y despachar Materias Primas, Material de Empaque y/o Materiales a través del sistema SAP.

Alcance:

Esta política está directamente relacionada con las actividades de todas las personas que tienen relación en solicitudes y despachos.

- Gerente de Producción
- Supervisores de Producción
- Encargados de Producción
- Jefe de Bodega de Materia Prima
- Personal de Bodega de Materia Prima

2. REQUISITOS

Requisitos:

- 1. Todo documento de solicitudes por complementos, ya sea Egreso o Reingreso Consumos Directos Bodega Materia Prima, debe contener la siguiente información obligatoria para la recepción en Bodega de Materia Prima:
 - a. Número de orden
 - b. Número de Lote
- 2. Todo el personal encargado de crear Boleta de Consumo Directo por Lote, debe revisar que las cantidades de materias primas y materiales coincidan con las cantidades estándar del lote a producir (Comparar con Hoja Técnica de Manufactura).
- 3. Las únicas personas que pueden autorizar Boletas para Consumo Directo por Lote, Egreso o Reingreso Consumos directos Bodega Materia Prima. son:
 - a. Gerente de Producción
 - b. Supervisores de Área.
 - c. Jefe de Bodega de Materia Prima.
- 4. No se puede solicitar Materias Primas, Materiales y/o Material de Empaque en egresos por complementos que previamente no hayan sido solicitados en la boleta de egresos original.
- 5. En los casos que producción requiera utilizar materias primas, materiales y/o material de empaque que no esté incluida en la fórmula original, debe cumplir lo siguiente:
 - a. El responsable y/o supervisor de Área debe realizar un reingreso por el producto que se debe devolver, el digitador de producción debe crear una nueva posición en la orden para agregar el producto que se esté solicitando.

Elaborado por: Jefe Costos	Firma:	Fecha: 01/06/2024
Revisado por: Jefe Bodega Materia Prima	Firma:	Fecha: 01/06/2024
Aprobado por: Gerente Financiero	Firma:	Fecha: 01/06/2024



POLÍTICA DESPACHO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, CAJAS Y ETIQUETAS

Código: PT-COS-001-02

Versión: 02

Vigencia: 01/06/202

Vigencia: 01/06/2024 Vencimiento: 01/06/2027 Página 2 de 3

COSTOS

- b. Solicitar al Encargado de mantener las formulas actualizadas que se agregue las materias primas, materiales y/o materiales de empaque por utilizar.
- 6. Al requerir complementos y/o devoluciones cuando un lote se divida en varias presentaciones estas deberán ser generadas por presentación, indicando:
 - a. Número de Lote
 - b. Número de Orden
- 7. Cuando de una orden puesta a trabajar en el sistema se necesita dividir en varias presentaciones no programadas se deberá proceder de la siguiente manera:
 - a. El responsable y/o supervisor de Área debe realizar un reingreso por la cantidad de materiales y/o material de empaque que no se utilizará por cubrir la nueva presentación requerida.
 - b. Posteriormente el supervisor de área debe realizar una nueva orden de re-empaque y entregar a digitador de producción para que abra una nueva posición en la orden con los materiales solicitados para realizar la nueva presentación.

Ejemplo

Programación Ordinaria	Reprogramación
Producto: Lidocaina 3.5 ml	Producto: Ceftriaxona
Lote: XXYYY	Lote: XXYYY
Cantidad: 10000	Cantidad: 5000
Presentación: Caja de 100 unidades	Presentación: Caja Individual
Egreso	Nueva Posición:
Ampolla 5 ml: 10000 Uds.	Ampolla 5 ml: 5000 Uds.
Caja de 100 * 5: 100 Caja	Estuche de Ceftriaxona: 5000 Uds.
Producto en Proceso: 53.0 Lts.	Ceftriaxona polvo: 5000 Uds.
	Producto en Proceso: 26.5 Lts.
Reingreso:	
Ampolla de 5 ml: 5000	
Caja de 100 * 5: 50	
Producto en Proceso: 26.5 Lts.	

- 8. En el caso de Comprimidos, Inyectables y Sueros 1 para solicitar papel ALUMINIO, PVC, PVDC, bobinas de etiquetas de electoral y bobinas de etiquetas de ampollas se debe proceder de la siguiente manera:
 - a. Al momento de realizar la Boleta de materiales, se debe consultar a Bodega Materia Prima e Insumos el peso de las bobinas, la cantidad de etiqueta de electoral o de ampollas por bobina a entregar y el cálculo estimado según fórmula, se debe modificar con base a



POLÍTICA DESPACHO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, CAJAS Y ETIQUETAS

Código: PT-COS-001-02 Versión: 02

Vigencia: 01/06/2024 Vencimiento: 01/06/2027 Página 3 de 3

COSTOS

la información proporcionada por Bodega Materia Prima e Insumos, esto con el objetivo de solicitar bobinas completas.

- b. Posteriormente se elabora un reingreso por el sobrante de cada bobina, para dejar cuadrada y reflejar el consumo real en cada orden de producción, dicho reingreso se debe trasladar a Bodega Materia Prima e Insumos antes de cerrar la orden para su oportuna operación en la orden que corresponde.
- c. Si en dado caso se cierra la orden de producción y existen reingresos o egresos pendientes de operar en la misma, se debe de realizar una salida o entrada manual de los materiales o material de empaque que contenga la boleta, asignando cuentas, departamento y centro de costo que afecta de acuerdo al egreso o reingreso enviado por producción.
- 9. Por ninguna circunstancia la boleta de egreso original podrá ser sustituida por el egreso convencional.
- 10. Cuando por X circunstancia un lote programado no se produzca y este no vaya ser reprogramado debe realizarse un reingreso por todos los componentes originalmente solicitados a efecto que la orden quede completamente anulada. La fecha límite para presentar y operar reingresos por lotes no producidos será el último de día de mes hábil.
- 11. Cuando se trate de productos de maquila y el valor de la existencia de X material sea inferior a un centavo, se procede a realizar una entrada de mercancía por el valor de un centavo para así poder realizar el reingreso a Bodega Materia Prima, realizado el mismo, se procede a sacar de inventario la unidad ingresada anteriormente para regularizar el inventario, teniendo el debido cuidado de utilizar el mismo número de cuenta contable con el cual se hizo el ingreso.
- 12. Cualquier circunstancia que no esté establecida quedara a discusión con los responsables de los procesos para mejora de la política actualmente establecida.